

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de Terminación de Obra					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Se debe presentar aviso por la terminación de la obra, con el objeto de que la autoridad competente constate que su construcción se ajusta al proyecto y especificaciones aprobadas y que cuenta con los señalamientos establecidos en la norma técnica correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal; 18.6, fracción II, 5.10 fracción VI, 18.33 y 18.34 del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 106 fracción X del Bando Municipal 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de terminación de obra		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por tiempo indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando haya quedado concluida la construcción autorizada			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Documento que acredite la personalidad del propietario		SI		Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.- Licencia de construcción vigente		SI	1 de cada documento		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Documento que acredite la personalidad del representante legal		SI		Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.- Licencia de construcción vigente		SI	1 de cada documento		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Ingreso de la solicitud con los datos y documentos correspondientes (cumpliendo en su totalidad con las especificaciones) 2.-Se asigna número de expediente (una vez cotejados todos los documentos) 3.-Se elabora el Tramite solicitado y se entrega la orden de pago 4.-Cubierto el pago, se hace entrega del Tramite en cuestión.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Día			
COSTO:		\$ 470.11	por cada 100m ² de construcción o demolición, de acuerdo al artículo 144, fracción II, inciso f) del Código Financiero.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		

Dirección de Desarrollo Urbano				Área de Licencias y Permisos de Construcción y Usos de Suelo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Armando Ascencio Mercado			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01726	25 1 52 38	135	01726 25 1 60 06	desarrollourbano73@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué tengo que hacer este trámite?				
RESPUESTA:	Para cerrar el expediente completamente y porque la ley así lo especifica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuanto voy a pagar				
RESPUESTA:	\$470.11 por cada 100m ² de construcción o demolición, de acuerdo al artículo 144, fracción II, inciso f) del Código Financiero.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué tiempo me entregan mi constancia de terminación de obra				
RESPUESTA:	1 día				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTA BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 L.A.P.O.U. Lissette Guzmán Hernández NOMBRE COMPLETO		 Arq. Armando Ascencio Mercado Director Desarrollo Urbano		12/02/2024.	